



Acuerdo 1105 Por el cual se aprueba la incorporación de un cambio en el factor de conversión de las centrales hidroeléctricas Darío Valencia Samper y Salto II

Acuerdo Número:

1105

Fecha de expedición:

8 Noviembre, 2018

Fecha de entrada en vigencia:

14 Noviembre, 2018

Acuerdos relacionados:

[Acuerdo 694 - 06/08/2014](#)

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995, su Reglamento interno y según lo aprobado en la reunión 547 del 8 de noviembre de 2018, y

CONSIDERANDO

- 1 Que mediante el Acuerdo 694 de 2014 se aprobó el protocolo para la estimación del factor de conversión de plantas hidráulicas.
- 2 Que EMGESA S.A. E.S.P. siguiendo el procedimiento previsto en el Acuerdo 497 de 2010, mediante comunicación 201844017614-3 del 20 de septiembre de 2018, solicitó la actualización del factor de conversión de las centrales de generación Darío Valencia Samper y Salto II, como resultado de la aplicación del protocolo del Acuerdo 694 de 2014.
- 3 Que XM mediante comunicación 012286-1 del 9 de octubre de 2018 emitió concepto favorable a la solicitud de cambio del parámetro factor de conversión de las centrales de generación Darío Valencia Samper y Salto II, teniendo en cuenta que la misma cumple con los procedimientos establecidos en la regulación vigente.
- 4 Que el Subcomité Hidrológico y el Subcomité de Plantas en las reuniones 343 y 278 del 11 y 17 de octubre de 2018 respectivamente, dieron su concepto favorable a la solicitud de modificación del factor de conversión de las centrales de generación Darío Valencia Samper y Salto II.
- 5 Que el Comité de Operación en la reunión 313 del 25 de octubre de 2018 recomendó al Consejo la expedición del presente Acuerdo.

ACUERDA:

- 1 Aprobar la incorporación del siguiente cambio en el factor de conversión de las centrales de generación Darío Valencia Samper y Salto II así:

Central	Volúmenes característicos		
	Parámetro	Valores anteriores ($MW/m^3/s$)	Valores nuevos ($MW/m^3/s$)
Darío Valencia Samper	Factor de conversión	8.7366	8.0779
Salto II	Factor de conversión	3.8095	3.4155

2

El presente Acuerdo rige a partir del despacho que se realizará el 13 de noviembre de 2018 para la operación del 14 de noviembre de 2018.

Presidente (E) - Leonardo Vásquez

Secretario Técnico - Alberto Olarte Aguirre